

Radicación: 2023-00017-00
Proceso: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: JAIRO ARNOL PAPAMIJA
Accionado: UAEARIV



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN (CAUCA)

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, Cauca, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto N° 072

Excluida de revisión, se recibe de la H. Corte Constitucional la presente acción de tutela.

Por lo anteriormente expuesto, el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁ, CAUCA,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional al excluir de revisión la presente acción.

SEGUNDO: EN FIRME el presente auto, previa cancelación de su radicación en los libros respectivos, llévase al archivo el expediente, donde permanecerá a disposición de las partes, para lo que estimen pertinente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

Mónica Rodríguez B.
MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO.